



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 73-01-00034

CORDOBA, 04 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Secretario de Relaciones Internacionales Ing. Ricardo Torassa solicita una transferencia al Taller de Publicaciones por gastos de impresión de 100 invitaciones para la presentación del libro "LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DEL FUTURO" el día 26 de abril del corriente.

CONSIDERANDO : Que el costo total asciende a la suma de \$ 25.- (PESOS VEINTICINCO).

Que el pago debe practicarse; atento lo establecido en el Decreto 436/00, Art 26 y la Ordenanza del H.C.S. 04/01
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de **CONTRIBUCION DE GOBIERNO NACIONAL -- FUENTE 11**, asignados para gastos de la **SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES** se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos **VEINTICINCO**) \$ 25.- al Taller General de Publicaciones para los fines indicados, con la obligación del mencionado Taller de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Taller General de Imprenta, a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

236